



CONVOCATORIA CCC-MASC/01/2026

PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN COMO PERSONA FACILITADORA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMO LO SON LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, EN MATERIAS FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.

En términos de lo dispuesto en la Base Décima Tercera de la convocatoria CCC-MASC/01/2026, para obtener la Certificación como Persona Facilitadora de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como lo son la Mediación y Conciliación, en Materias Familiar, Civil y Mercantil en el ámbito público o privado, el Comité de Certificación en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias *informa los nombres de los participantes que acreditaron todas las etapas de esta Convocatoria.*

PERSONAS FACILITADORAS PÚBLICAS

1	ITZEL GEORGINA PIÑA GARCIA
2	OMAR MARTINEZ FRANCO
3	ZULEMA MIRAMONTES SOTO

PERSONAS FACILITADORAS PRIVADAS

1	ARTURO MOLINA ZAMORA
2	BERNARDO PERERA CALZADA
3	DANIEL RICARDO LOZANO GOMEZ

El secretario técnico, Jaens Santiago Velázquez, con fundamento en el artículo 8 fracción IX, del Acuerdo ACJ-4/2025, emitido por el Consejo de la Judicatura, CERTIFICA que la **publicación con los nombres de los participantes que obtienen la certificación como persona facilitadora pública o privada**, respecto de la convocatoria CCC-MASC/01/2026 para obtener la certificación como persona facilitadora de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como lo son la Mediación y Conciliación, en materias Familiar, Civil y Mercantil en el ámbito público o privado, fue aprobada de manera unánime, por el Comité de Certificación en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, integrado por el Presidente del Comité Enrique López Castro, Segundo Vocal Cesar Israel Soto Campos, Tercer Vocal María Guadalupe Luján Molina, Cuarta Vocal Jaqueline Guadalupe Artega Velazco y Quinta Vocal María Michel Vargas Piceno, en sesión del día 17 de junio de 2026.

Santiago de Querétaro, Querétaro 18 de junio de 2026. Conste (Firmado electrónicamente)

HASH: c67a47e848e8af2ff0ec01215acb9a62d75d805cec8331cd2763420b83898e34



Firmado por: JAENS SANTIAGO VELAZQUEZ
Certificado: 0351207AD1698EA37235373A7AB7B4E924D3712B
Fecha de firma: 18/06/2026 10:42:24 (2026-06-18 16:42:24 UTC)
Sello Digital de Mercado Cronológico: 1ba329ffac282450983f4724df458cecfdc2d9bb2687aa7b2b9a9316371380f6

Firma Electrónica:
aklnqaSCxIF+gNl8HekF1smJ3D3JDZctvYgZwYB9ZyzPKQ//XzWw+wgTLa0lwekssukRUgcefYPhBfXl/mZyS73MZsNcmNn5EFOA94ZwEALaUnW31TUhaTuuUX
OhatlnQ9GB+RXRdpXKRsnQSQOhpmjCQBpXs4LQ7y0ljzmaPxnLAlmgMdhcku1B60rNzMVr/FjFfMDjohbbtWjAbhAspguTVA3VCiiZMYVJA6o+Cq1SVFrF/XVfJ
uFEuUxXHobumAbdw3ZMaZg9yn22Za2xvTb+oONkdXGsmBdJED0jw14+IBtQp5g1273rutZl9NfWJn0ytlUvXqNy5H5zle+aw==

